

CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA,

(CONCAES)

Madrid (MADRID)

INFORME DE REVISION DE CUENTA JUSTIFICATIVA PARA LA SUBVENCION DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL PROYECTO “PROYECTO OLIVO: INTERVENCIÓN INTEGRAL CON PERSONAS MAYORES RECLUSAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID” CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 08-IRP1-00611.7/2023 PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN N° 6149/2023 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE RESOLVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADOS DE INTERÉS SOCIAL, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AL 0,7 POR 100 DEL REDIMIEMTO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE SOCIEDADES Y AL PLAN CORRESPONSABLES, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2023.

MADRID A 31 de marzo de 2025



INFORME DE REVISION DE CUENTA JUSTIFICATIVA PARA LA SUBVENCION DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL PROYECTO “PROYECTO OLIVO: INTERVENCIÓN INTEGRAL CON PERSONAS MAYORES RECLUSAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID” CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 08-IRP1-00611.7/2023 PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN N° 6149/2023 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADOS DE INTERÉS SOCIAL, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AL 0,7 POR 100 DEL REDIMIENDO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE SOCIEDADES Y AL PLAN CORRESPONSABLES, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2023:

CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA, (CONCAES)

A LA CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD:

1) A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por la Junta Directiva de CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA (CONCAES), para revisar la cuenta justificativa de la subvención otorgada mediante Resolución N° 6149/2023 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de la ORDEN 2411/2023, de 26 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se convocan para 2023 subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. El importe de la subvención concedida a la Asociación asciende a la cantidad de 56.770,77 euros y cuyo cobro se ha recibido el 05/01/2024

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención y de la memoria de actuación selladas por nosotros a efectos de identificación, se acompañan como anexo al presente informe. La preparación y presentación de las citadas cuentas justificativas es responsabilidad de CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA (CONCAES), concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe.

2) Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, el Reglamento de Procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas, aprobado por Decreto 76/1993, de 26 de agosto y el Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley 2/1995, aprobado por Decreto 222/1998 de 23 de diciembre.

En dichas Normas se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación.

- a) Comprensión de las obligaciones impuestas a la Entidad en la normativa reguladora de la subvención, así como en la convocatoria y resolución de concesión y en cuanta documentación que establezca las obligaciones impuestas al beneficiario de la misma.
- b) Verificación de la cuenta justificativa aportada por la Entidad al objeto de comprobar que la misma contiene todos los elementos señalados en el art. 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en las bases reguladoras de la subvención y en la convocatoria.
- c) Análisis de la concordancia entre la información contenida en la memoria económica y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.
- d) Comprobación de que la documentación justificativa de la contabilidad ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.
- e) Comprobación de que la información contenida en la memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento justificativo correspondiente, tanto del gastos como del pago, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, habiendo revisado la totalidad de la documentación justificativa, cumpliendo todos ellos la consideración de gasto subvencionable acorde al Manual de instrucciones y estando todos dentro del período a subvencionar.
- f) Verificación de que la Entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificativos incluidos en la relación citada en el párrafo anterior y de su pago así como que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.
- g) Comprobación de que los gastos incluidos en la relación son considerados gastos subvencionables, conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley General de Subvenciones, en la Orden de la convocatoria y en la guía para la justificación de subvenciones destinadas a Programas de Interés Social para la su ejecución en 2024 elaborada por la Comunidad de Madrid.
- h) Comprobación de que la Entidad dispone, en caso de ser obligatorio, de ofertas de diferentes proveedores de conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 38/2003 de 18 de noviembre en caso de ser necesario.
- i) Verificación de la correcta clasificación de los gastos e inversiones en la memoria económica conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras.
- j) Solicitud a la Entidad de la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada en la que se detallan las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la actividad subvencionada procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, con el objeto de determinar la posible incompatibilidad, y, en su caso, el exceso de financiación.
- k) No se han producido subcontrataciones, por lo que no procede verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley General de Subvenciones.

- l) Que se produce la necesaria coherencia entre los gastos e inversiones justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.
- m) Que se ha comprobado la adecuada y correcta financiación de las actividades subvencionadas, en los términos en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- n) Verificación de que se ha incorporado de forma visible en la página web de la Asociación la difusión del Proyecto subvencionado, con el logotipo de la comunidad de Madrid, tal y como se menciona en el apartado 8 “Medios de difusión” del Anexo 11 “Memoria de actuación”.
- o) Obtención del listado de las personas voluntarias que han participado en el proyecto, así como la verificación de la vigencia de la póliza contratada por parte de la Asociación de accidentes y enfermedad y de responsabilidad civil a favor del personal voluntario según apartado undécimo, punto 2, letra g) de la Orden de la convocatoria 2411/2023, de 26 de julio.
- p) Obtención de una carta de manifestaciones de la Entidad, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.
- 3) Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio de 2022 de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.
- 4) El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.
- 5) Hasta la fecha de este informe, las facturas incluidas en esta cuenta justificativa no han sido utilizadas ante otros organismos para la obtención de ayudas o subvenciones públicas para la finalidad declarada ni para ninguna otra actividad según manifestación del presidente.
- 6) Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA (CONCAES), para la percepción de la subvención a que se refiere el apartado 1 anterior. El presente informe sustituye al emitido con fecha 7 de marzo de 2025 por haberse detectado y subsanado errores en la cuenta justificativa en tiempo y forma entre la fecha indicada anteriormente y la fecha de este informe.
- 7) El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo del mismo y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Consejería Familia, Juventud y Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid sin nuestro consentimiento escrito previo.
- 8) No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

HUSSON AUDITORES IBERICA S.L.P
ROAC S0510
Juan Francisco GÓMEZ YUSTE
Socio-Auditor
Nº ROAC 23816

En Madrid, a 31 de marzo de 2025



ANEXO 11

JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CUENTA JUSTIFICATIVA CON INFORME AUDITOR MEMORIA DE ACTIVIDAD Y MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

Nº Expediente:	08-IRP1-00611.7/2023	Línea/Sublínea:	E	2
Nombre del Proyecto:	PROYECTO OLIVO: Intervención Integral con Personas Mayores Reclusas en la Comunidad de Madrid			
Importe total del Proyecto:	65.442,83 €	Subvención concedida:	56.770,77 €	
Razón social (solicitante):	Confraternidad Carcelaria de España (CONCAES)			
Representante legal (solicitante):	Dña./D.:	Jesús Gimeno Ullastres	N.I.F. Entidad:	G79933537

Razón social (empresa auditora):	HUSSON AUDITORES IBERICA S.L.P.	NIF:	B28994259	
Nombre del auditor/a	JUAN FRANCISCO GÓMEZ YUSTE	N.º R.O.A.C.:	23816	

MEMORIA DE ACTUACIÓN

1. MODIFICACIONES DEL PROYECTO:

Características de la modificación	Fecha de la comunicación

2. MODIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN:

Número de resolución	Fecha de la resolución

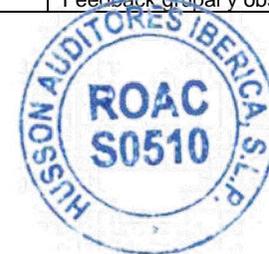




2.1. *Objetivos específicos:*

Objetivo específico 1: Prevenir el deterioro físico característico de esta etapa vital favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable y promoviendo así, el envejecimiento activo de las personas que componen el colectivo.							
Actividad	Fecha de ejecución prevista		Fecha real de ejecución		Indicadores previstos	Indicadores alcanzados	Fuentes de verificación
	Inicio	Fin	Inicio	Fin			
ACTIVIDAD 1. Coordinación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	El 95% de las prisiones previstas para desarrollar el Proyecto, lo implementarán de manera efectiva, tras las reuniones iniciales con los Centros Penitenciarios.	De los 7 centros penitenciarios previstos para desarrollar el programa, se ha podido realizar en 6 de ellos, es decir se ha alcanzado el 86% del objetivo.	Tablas de Excel con los datos de las prisiones en las que se desarrolla el proyecto y los distintos talleres que se desarrollan, así como con datos de cada una de las personas que participan a lo largo de un año
					El 100% de las personas beneficiarias serán evaluadas por la psicóloga de CONCAES.	El 50% de las personas beneficiarias han sido evaluadas por la psicóloga de CONCAES.	
ACTIVIDAD 2. Formación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	El 100% de las formaciones previstas se llevarán a cabo	El 100% de las formaciones previstas se han llevado a cabo	Calendarización con fechas estimadas para cada formación y registro de asistencias a las formaciones.
					El 100% de personas voluntarias habrán sido formadas por el Equipo de CONCAES.	El 100% de personas voluntarias han sido formadas por el Equipo de CONCAES.	
ACTIVIDAD 3. Prevención del deterioro físico	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	Se espera que el 95% de las personas beneficiarias instauren hábitos de vida saludable.	El 85% de las personas beneficiarias han acudido a las sesiones de actividad física y de estas, el 98% ha manifestado haber aprendido y adquirido nuevos hábitos saludables.	Fichas de registro de participantes Entrevistas individuales realizadas por la psicóloga que evalúan la condición física. Encuestas de satisfacción a los participantes al final del curso Feedback grupal y observación directa
ACTIVIDAD 7. Evaluación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	Se pretende alcanzar una satisfacción global con el proyecto del 95%, una vez evaluadas todas las personas implicadas.	El 95% de las personas evaluadas mostraron plena satisfacción con nuestra propuesta.	Entrevistas individuales realizadas por la psicóloga a las personas beneficiarias y a sus familias, que evalúan el grado de aislamiento-vinculación social. Cuadernillo de evaluación psicológica con pruebas estandarizadas (metodología pre-post). Encuestas de satisfacción a las personas participantes cuatrimestralmente, personas voluntarias, equipos técnicos de IIPP y personal de CONCAES, periódicamente. Feedback grupal y observación directa

En caso de discrepancia entre los indicadores previstos y los indicadores alcanzados, indique las razones que lo explican:



El hecho de haberse realizado el programa en 6 de los 7 centros previstos se debe a una decisión propia de los centros tras haber valorado la propuesta realizada por CONCAES.

Objetivo específico 2: Prevenir el deterioro cognitivo que se agudiza con la edad y que se ve agravado por la situación de privación de libertad.							
Actividad	Fecha de ejecución prevista		Fecha real de ejecución		Indicadores previstos	Indicadores alcanzados	Fuentes de verificación
	Inicio	Fin	Inicio	Fin			
ACTIVIDAD 1. Coordinación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	El 95% de las prisiones previstas para desarrollar el Proyecto, lo implementarán de manera efectiva, tras las reuniones iniciales con los Centros Penitenciarios.	De los 7 centros penitenciarios previstos para desarrollar el programa, se ha podido realizar en 6 de ellos, es decir se ha alcanzado el 86% del objetivo.	Tablas de Excel con los datos de las prisiones en las que se desarrolla el proyecto y los distintos talleres que se desarrollan, así como con datos de cada una de las personas que participan a lo largo de un año
					El 100% de las personas beneficiarias serán evaluadas por la psicóloga de CONCAES.	El 50% de las personas beneficiarias han sido evaluadas por la psicóloga de CONCAES.	
ACTIVIDAD 2. Formación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	El 100% de las formaciones previstas se llevarán a cabo	El 100% de las formaciones previstas se han llevado a cabo	Calendarización con fechas estimadas para cada formación y registro de asistencias a las formaciones.
					El 100% de personas voluntarias habrán sido formadas por el Equipo de CONCAES.	El 100% de personas voluntarias han sido formadas por el Equipo de CONCAES.	
ACTIVIDAD 4. Prevención del deterioro cognitivo	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	Se espera que el 95% de las personas beneficiarias mantenga o mejore sus niveles de destrezas cognitivas	El 62% de los beneficiarios ha manifestado haber mantenido o mejorado sus niveles de destrezas cognitivas.	Cuestionarios y test cognitivos Cuestionarios y registro a través de informes Encuestas de satisfacción a los participantes cuatrimestralmente. Entrevistas individuales realizadas por la psicóloga que evalúan el deterioro cognitivo. Cuadernillo de evaluación psicológica con pruebas estandarizadas (metodología pre-post) Feedback grupal y observación directa
					Se estima que 140 personas participarán en esta actividad.	Han participado 168 personas en la actividad.	
					El 80% de las personas que participan en los talleres adquirirán herramientas que mejoren su integración social.	El 85% de los beneficiarios ha manifestado haber adquirido herramientas que mejorarán su integración social.	
ACTIVIDAD 7. Evaluación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	Se pretende alcanzar una satisfacción global con el	El 95% de las personas evaluadas mostraron plena satisfacción con	Entrevistas individuales realizadas por la psicóloga a las personas beneficiarias y a sus



					proyecto del 95%, una vez evaluadas todas las personas implicadas.	nuestra propuesta.	familias, que evalúan el grado de aislamiento-vinculación social. Cuadernillo de evaluación psicológica con pruebas estandarizadas (metodología pre-post). Encuestas de satisfacción a las personas participantes cuatrimestralmente, personas voluntarias, equipos técnicos de IIPP y personal de CONCAES, periódicamente. Feedback grupal y observación directa
En caso de discrepancia entre los indicadores previstos y los indicadores alcanzados, indique las razones que lo explican:							

Objetivo específico 3: Prevenir el deterioro social de este colectivo, especialmente en aquellas personas que se encuentran en riesgo de aislamiento social por falta de vínculos afectivos y/o sociales.							
Actividad	Fecha de ejecución prevista		Fecha real de ejecución		Indicadores previstos	Indicadores alcanzados	Fuentes de verificación
	Inicio	Fin	Inicio	Fin			
ACTIVIDAD 1. Coordinación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	El 95% de las prisiones previstas para desarrollar el Proyecto, lo implementarán de manera efectiva, tras las reuniones iniciales con los Centros Penitenciarios.	De los 7 centros penitenciarios previstos para desarrollar el programa, se ha podido realizar en 6 de ellos, es decir se ha alcanzado el 86% del objetivo.	Tablas de Excel con los datos de las prisiones en las que se desarrolla el proyecto y los distintos talleres que se desarrollan, así como con datos de cada una de las personas que participan a lo largo de un año
	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	El 100% de las personas beneficiarias serán evaluadas por la psicóloga de CONCAES.	El 50% de las personas beneficiarias han sido evaluadas por la psicóloga de CONCAES.	
ACTIVIDAD 2. Formación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	El 100% de las formaciones previstas se llevarán a cabo	El 100% de las formaciones previstas se han llevado a cabo	Calendarización con fechas estimadas para cada formación y registro de asistencias a las formaciones.
					El 100% de personas voluntarias habrán sido formadas por el Equipo de CONCAES.	El 100% de personas voluntarias han sido formadas por el Equipo de CONCAES.	
ACTIVIDAD 5. Prevención del deterioro social	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	El 90% de las personas participantes experimentará una	El 92% de las personas participantes ha manifestado haber experimentado una	Fichas de registro y seguimiento Formulario inicial que permita a las personas internas solicitar contacto con CONCAES por





					disminución en cuanto a sentimientos de soledad y abandono, viendo fortalecida su red social. El 90% de las personas beneficiarias habrán experimentado cambios positivos en sus relaciones sociales.	disminución en cuanto a sentimientos de soledad y abandono, viendo fortalecida su red social. El 90% de las personas beneficiarias han expresado haber experimentado cambios positivos en sus relaciones sociales.	diferentes vías de comunicación. Entrevistas individuales realizadas por la psicóloga a las personas beneficiarias y a sus familias, que evalúan el grado de aislamiento-vinculación social. Cuadernillo de evaluación psicológica con pruebas estandarizadas (metodología pre-post)
ACTIVIDAD 7. Evaluación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	Se pretende alcanzar una satisfacción global con el proyecto del 95%, una vez evaluadas todas las personas implicadas.	El 95% de las personas evaluadas mostraron plena satisfacción con nuestra propuesta.	Entrevistas individuales realizadas por la psicóloga a las personas beneficiarias y a sus familias, que evalúan el grado de aislamiento-vinculación social. Cuadernillo de evaluación psicológica con pruebas estandarizadas (metodología pre-post). Encuestas de satisfacción a las personas participantes cuatrimestralmente, personas voluntarias, equipos técnicos de IIPP y personal de CONCAES, periódicamente. Feedback grupal y observación directa
En caso de discrepancia entre los indicadores previstos y los indicadores alcanzados, indique las razones que lo explican:							

Objetivo específico 4: Prevenir el deterioro psicológico asociado a las personas mayores privadas de libertad, trabajando para aumentar los índices de bienestar psicológico a través de la mejora de la autoestima, el autoconcepto y el reconocimiento de las propias emociones, todo ello mediado por una profesional psicóloga.							
Actividad	Fecha de ejecución prevista		Fecha real de ejecución		Indicadores previstos	Indicadores alcanzados	Fuentes de verificación
	Inicio	Fin	Inicio	Fin			
ACTIVIDAD 1. Coordinación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	El 95% de las prisiones previstas para desarrollar el Proyecto, lo implementarán de manera efectiva, tras las reuniones iniciales con los Centros Penitenciarios. El 100% de las personas beneficiarias serán evaluadas por la psicóloga de CONCAES.	De los 7 centros penitenciarios previstos para desarrollar el programa, se ha podido realizar en 6 de ellos, es decir se ha alcanzado el 86% del objetivo. El 50% de las personas beneficiarias han sido evaluadas por la psicóloga de CONCAES.	Tablas de Excel con los datos de las prisiones en las que se desarrolla el proyecto y los distintos talleres que se desarrollan, así como con datos de cada una de las personas que participan a lo largo de un año



ACTIVIDAD 2. Formación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	El 100% de las formaciones previstas se llevarán a cabo	El 100% de las formaciones previstas se han llevado a cabo	Calendarización con fechas estimadas para cada formación y registro de asistencias a las formaciones.
					El 100% de personas voluntarias habrán sido formadas por el Equipo de CONCAES.	El 100% de personas voluntarias han sido formadas por el Equipo de CONCAES.	
ACTIVIDAD 6. Prevención del deterioro psicológico	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	Se estima que el 80% de las personas beneficiarias experimentarán mejoras en su bienestar psicológico.	El 68% de las personas beneficiarias han expresado sentir una mejora en su bienestar psicológico	<p>Informes y bases de datos que incluyan información sobre las distintas sesiones mantenidas con la psicóloga</p> <p>Excel de recogida de datos de las personas beneficiarias. Entrevistas individuales con la psicóloga.</p> <p>Fichas de seguimiento.</p> <p>Cuadernillo de evaluación psicológica con pruebas estandarizadas (metodología pre-post)</p> <p>Feedback grupal y observación directa</p>
ACTIVIDAD 7. Evaluación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	Se pretende alcanzar una satisfacción global con el proyecto del 95%, una vez evaluadas todas las personas implicadas.	El 95% de las personas evaluadas mostraron plena satisfacción con nuestra propuesta.	<p>Entrevistas individuales realizadas por la psicóloga a las personas beneficiarias y a sus familias, que evalúan el grado de aislamiento-vinculación social.</p> <p>Cuadernillo de evaluación psicológica con pruebas estandarizadas (metodología pre-post).</p> <p>Encuestas de satisfacción a las personas participantes cuatrimestralmente, personas voluntarias, equipos técnicos de IIPP y personal de CONCAES, periódicamente.</p> <p>Feedback grupal y observación directa</p>
En caso de discrepancia entre los indicadores previstos y los indicadores alcanzados, indique las razones que lo explican:							

Objetivo específico 5: Capacitar a las personas mayores privadas de libertad en el uso de las nuevas tecnologías							
Actividad	Fecha de ejecución prevista		Fecha real de ejecución		Indicadores previstos	Indicadores alcanzados	Fuentes de verificación
	Inicio	Fin	Inicio	Fin			
ACTIVIDAD 1. Coordinación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	El 95% de las prisiones previstas para desarrollar el Proyecto, lo	De los 7 centros penitenciarios previstos para desarrollar el programa, se ha podido realizar	Tablas de Excel con los datos de las prisiones en las que se desarrolla el proyecto y los distintos talleres que se desarrollan, así como con datos





					implementarán de manera efectiva, tras las reuniones iniciales con los Centros Penitenciarios. El 100% de las personas beneficiarias serán evaluadas por la psicóloga de CONCAES.	en 6 de ellos, es decir se ha alcanzado el 86% del objetivo. El 50% de las personas beneficiarias han sido evaluadas por la psicóloga de CONCAES.	de cada una de las personas que participan a lo largo de un año
ACTIVIDAD 2. Formación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	El 100% de las formaciones previstas se llevarán a cabo El 100% de personas voluntarias habrán sido formadas por el Equipo de CONCAES.	El 100% de las formaciones previstas se han llevado a cabo El 100% de personas voluntarias han sido formadas por el Equipo de CONCAES.	Calendarización con fechas estimadas para cada formación y registro de asistencias a las formaciones.
Taller de reducción de la brecha digital	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	Se estima que un 75% de las personas que participan en el taller de reducción de la brecha digital manifiesten haber adquirido nuevos conocimientos digitales.	El 80% de las personas que han participado en el taller de reducción de la brecha digital han manifestado haber adquirido nuevos conocimientos digitales.	Encuestas de satisfacción a las personas participantes cuatrimestralmente, personas voluntarias, equipos técnicos de IIPP y personal de CONCAES, periódicamente. Feedback grupal y observación directa
ACTIVIDAD 7. Evaluación	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2024	31/12/2024	Se pretende alcanzar una satisfacción global con el proyecto del 95%, una vez evaluadas todas las personas implicadas.	El 98% de las personas evaluadas mostraron plena satisfacción con nuestra propuesta.	Entrevistas individuales realizadas por la psicóloga a las personas beneficiarias y a sus familias, que evalúan el grado de aislamiento-vinculación social. Cuadernillo de evaluación psicológica con pruebas estandarizadas (metodología pre-post). Encuestas de satisfacción a las personas participantes cuatrimestralmente, personas voluntarias, equipos técnicos de IIPP y personal de CONCAES, periódicamente. Feedback grupal y observación directa
En caso de discrepancia entre los indicadores previstos y los indicadores alcanzados, indique las razones que lo explican:							



3. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

Se deberán incluir también las incidencias que hayan podido surgir durante la ejecución del proyecto, así como modificaciones en la metodología, coordinación interna, planificación de actividades, calendario, resultados, etc. En el caso de proyectos de inversión, el proyecto final de obra o memoria descriptiva de la intervención realizada. En el caso de dotación de equipamiento: relación del equipamiento adquirido, proveedor, fecha de recepción y fecha de inclusión en el inventario de la entidad.

El proyecto Olivo fue creado para dar respuesta a las situaciones de vulnerabilidad con las que se encuentran las personas mayores de 60 años reclusas en los Centros Penitenciarios de la Comunidad de Madrid, considerando la presencia de dos circunstancias que, de darse juntas, conllevan, con mayor prevalencia, al aislamiento social de la persona: ser mayor y estar en prisión. El proyecto trata de cubrir las necesidades de las personas mayores en prisión, y está enfocado por tanto a la prevención del deterioro cognitivo, físico, psicológico y social, a través de un conjunto de actividades diseñadas para tal fin.

Todas las actividades han sido implementadas por personal técnico cualificado, voluntariado específicamente formado, y personas internas de otras edades y/o condiciones que, previamente, destacan por su buen comportamiento y que son escogidas desde los Centros Penitenciarios, con el fin de realizar tareas de apoyo y acompañamiento a otras personas internas.

En todo caso el proyecto se ha realizado en coordinación con las instituciones penitenciarias y se ha mantenido un contacto continuado con las juntas de tratamiento de cada centro para ofrecer a las personas beneficiarias una atención integral.

Durante 2024 el proyecto ha sido implementado en 6 Centros Penitenciarios de la Comunidades de Madrid:

- Centro Penitenciario Madrid II - Alcalá de Henares
- Centro Penitenciario Madrid III - Valdemoro
- Centro Penitenciario Madrid IV - Navalcarnero
- Centro Penitenciario Madrid V - Soto del Real
- Centro Penitenciario Madrid VI - Aranjuez
- Centro Penitenciario Madrid VII - Estremera

Han participado en el mismo un total de 168 personas beneficiarias directas. De esta forma, con respecto al año 2023, se ha ampliado además la oferta de actividades para las personas mayores e introduciendo la actividad de Capacitación en competencias digitales tras haber detectado la necesidad de formarles en este ámbito para que estén más preparadas a la hora de incorporarse de nuevo a la sociedad.

Durante el año 2024 se ha puesto especial hincapié en paliar la situación de soledad a la que se enfrentan las personas mayores en prisión, trabajando con las familias para reforzar los vínculos afectivos tan necesarios en el proceso de reinserción social; y ofreciendo apoyo emocional a aquellas personas que carecen de los mismos, a través de comunicaciones con personas voluntarias de la entidad con quienes se han telefonado, carteadado o comunicado de forma personal a través de visitas en el propio centro penitenciario.

Los objetivos del programa se han cumplido de manera satisfactoria y sin necesidad de modificar la metodología. Sin embargo, y con respecto a las actividades, han ido ajustándose al perfil concreto de cada grupo o persona, puesto que cada grupo en concreto presenta unas características en cuanto a capacidades e inquietudes, y se ha tratado de dar respuesta a las mismas en todo momento.

La valoración con respecto al Proyecto Olivo resulta positiva por parte de los Centros penitenciarios, personas internas participantes, personas voluntarias y profesionales involucradas en el desarrollo de este. Se han desarrollado encuestas de satisfacción de forma trimestral.

En el caso de las actividades previstas para la prevención del **deterioro cognitivo** se han llevado a cabo cuatro tipos de talleres:

- Taller de estimulación cognitiva: En él se han usado fichas y actividades que trabajan la memoria, la orientación, la atención, la percepción, el lenguaje, las habilidades visoespaciales y la cognición social. Se han realizado un total de 100 sesiones de estimulación cognitiva. Estas fichas constan de actividades de lenguaje, percepción, memoria, cálculo...y se dividen en niveles atendiendo al nivel de los internos/as participantes. En total, establecemos 6 niveles:
 - Fichas A. Muy fácil: destinadas principalmente para internos que no tienen suficientes conocimientos de escritura o lectura.
 - Fichas B. Fácil.
 - Fichas C. Fácil-Medio
 - Fichas D. Medio
 - Fichas E. Medio-alto
 - Fichas F. Alto (difícil)
- Taller de lecto-escritura y debate: Se han usado distintas lecturas y noticias que giran en torno a distintos temas de actualidad para generar debate y conversación grupal. Se han realizado un total de 60 sesiones de lecto-escritura y debate.
- Taller de Cinefórum: Se han visionado un total de 10 películas y 10 cortometrajes que abordan temáticas como: La importancia de la familia en la vida, estereotipos existentes según tu lugar de residencia, la problemática existente en la actualidad con la violencia de género, la amistad y la empatía, la atención sostenida y la gestión emocional. Para cada una se prepara un listado de preguntas que guían después del visionado de la misma un debate entre los participantes del taller. Se ha priorizado la participación activa de las personas internas, fomentando el debate y la reflexión, lo que

ha resultado en un aumento del interés y la motivación hacia estas actividades.

- Taller de reducción de la brecha digital: Se han elaborado un total de 9 sesiones que tienen como objetivo dotar a los participantes de conocimientos básicos como: conocimientos sobre spam y correos fraudulentos, enviar contenido multimedia por Whatsapp, solicitar una cita sanitaria, lectura de códigos QR o cómo manejar la app del banco. En total se han impartido 40 talleres de reducción de la brecha digital.

Para abordar el **deterioro psicológico**, se han hecho entrevistas individuales a todas las personas que inician el programa, y cada 3 meses, se han realizado sesiones individuales con aquellas personas participantes que lo han solicitado. Esto ha creado en los participantes una sensación de espacio seguro y donde han podido expresar distintas emociones acerca de su situación personal y familiar. Además, se han desarrollado sesiones grupales destinadas a fomentar el autocontrol, la autoestima y la responsabilidad, elementos clave para el bienestar psicológico.

El **aspecto social** se ha abordado a través de distintas actividades. Se ha comenzado una actividad de correspondencia en la que se han intercambiado un total de 120 cartas entre las personas que participan en el programa y personas voluntarias de CONCAES. Además, se han intercambiado un total de 10 llamadas telefónicas solicitadas por los participantes.

Con el objetivo de reforzar la vinculación social con el entorno y las comunidades más próximas, se ha realizado una salida programada al Museo del Prado junto a una persona voluntaria que hizo de guía para los asistentes. Esta salida ha cumplido con las distintas finalidades previstas: ha sido instructiva, de reforzamiento de vínculos sociales entre las propias personas participantes, de observación de su conducta en el exterior y de elemento reforzador. Además, veinticinco personas han participado en la Campaña de "Árbol Ángel" de reparto de juguetes para sus hijos o hijas menores. En cuanto al apoyo en la salida de prisión, se ha atendido a 5 personas que participaron en el programa mientras estaban en prisión. A estas personas se les derivó a servicios comunitarios como ropero, comedor social y piso tutelado. Además, dos de estas personas participan como beneficiarias del reparto mensual de alimentos que hace CONCAES junto al Banco de Alimentos de Madrid para familias de personas que tienen vinculación con prisión. Todas estas actividades han contribuido a la interacción social, la comunicación con el exterior y el refuerzo de los lazos sociales, elementos esenciales para contrarrestar la soledad y el aislamiento social.

4. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO

<p>Ámbitos <i>Indique en qué ámbito encuadraría su proyecto (Marque con X una única opción)</i></p>	Educación	<input type="checkbox"/>
	Empleo	<input type="checkbox"/>
	Vivienda	<input type="checkbox"/>
	Salud	<input checked="" type="checkbox"/>
	Servicios Sociales	<input type="checkbox"/>
<p>Intervención <i>(Marque con X un máximo de 3 opciones)</i></p>	Información, asesoramiento, orientación	<input type="checkbox"/>
	Inserción social/psicosocial	<input checked="" type="checkbox"/>
	Itinerarios de inserción laboral	<input type="checkbox"/>
	Actividades formativas	<input type="checkbox"/>
	Formación en TICs	<input type="checkbox"/>
	Enseñanza del idioma español	<input type="checkbox"/>
	Enseñanza de otros idiomas distintos al español	<input type="checkbox"/>
	Cobertura de necesidades básicas	<input checked="" type="checkbox"/>
	Formación/Sensibilización de profesionales	<input type="checkbox"/>
	Sensibilización a la población - Lucha/ prevención contra la discriminación y delitos odio	<input type="checkbox"/>
	Autonomía personal	<input checked="" type="checkbox"/>
	Apoyo y descanso para familiares y cuidadores	<input type="checkbox"/>
	Inversión: obras de adaptación y rehabilitación de centros, dotación de equipamientos	<input type="checkbox"/>
Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>	
<p>Colectivos específicos <i>(Marque con X un máximo de 2 opciones)</i></p>	Orientación sexual y/o identidad de género, LGTBI	<input type="checkbox"/>
	Violencia de género	<input type="checkbox"/>
	Trata y explotación sexual	<input type="checkbox"/>
	Discapacidad	<input type="checkbox"/>
	Atención social a niños y adolescentes	<input type="checkbox"/>
	Atención a personas mayores	<input checked="" type="checkbox"/>



	Dependencia	<input type="checkbox"/>
	Personas afectadas por adicciones a drogas o alcohol	<input type="checkbox"/>
	Otros (especificar):	<input checked="" type="checkbox"/>

5. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA:

5.1. Número de beneficiarios

DIRECTOS		INDIRECTOS	
Previstos	Reales	Previstos	Reales
80	168	160	350

5.2. Descripción del método de selección de los beneficiarios:

El Proyecto Olivo está dirigido a aquellas personas reclusas de ambos sexos y de edad superior a los 60 años, que están cumpliendo condena en los 7 Centros Penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Madrid. En el año 2024 han participado en las diferentes actividades del programa un total de 168 personas beneficiarias, 165 hombres y 3 mujeres. Esta diferencia se debe a que, en España, sólo un 8% de la población reclusa son mujeres, lo cual implica que el número de participantes mujeres sea menor en los talleres educativos desarrollados en los Centros Penitenciarios. Sin embargo, las mujeres presas suelen mostrar una mayor predisposición para la rehabilitación social, y un mayor porcentaje de reinserción, por ello es conveniente y aconsejable su participación en el mismo de cara a fomentar el objetivo reeducativo de la pena privativa de libertad. Además, En el conjunto general, las personas que han participado pertenecen a distintas nacionalidades: Colombia, Perú, Italia, Rusia, etc., siendo el grupo mayoritario, aquellas personas de nacionalidad española.

En concreto, se buscan los siguientes perfiles:

Personas mayores en situación de soledad o con necesidad de socialización: individuos que se enfrentan a un elevado nivel de soledad y aislamiento, en los que destaca la falta de comunicación con familiares y allegados, agravando así su situación de abandono.

Personas mayores en proceso de deterioro cognitivo: individuos con signos de deterioro cognitivo o enfermedades relacionadas con el envejecimiento, como demencia u otras condiciones neurológicas.

La selección de las personas beneficiarias se ha realizado en coordinación con las direcciones, subdirecciones y equipos técnicos de los de los seis Centros Penitenciarios en los que se ha ejecutado el proyecto. El proyecto se ha presentado tanto a los equipos técnicos como a las propias personas beneficiarias y a partir de ahí, o bien los propios profesionales de los equipos técnicos nos han derivado según su criterio a aquellas personas que han considerado potencialmente benefactoras del proyecto, o bien las personas internas han solicitado directamente inscribirse en las actividades comentadas. En cualquier caso, de uno u otro modo, la participación de las personas beneficiarias ha sido siempre voluntaria.

Debido al deterioro físico, cognitivo, psicológico y social que acompañan al envejecimiento de este colectivo, doblemente discriminado por ser mayores y encontrarse privados de libertad, nace este proyecto, que busca promover sus derechos y detecta posibles situaciones de maltrato en el contexto penitenciario ya que envejece igual que la sociedad, sin que la administración pública pueda dar respuesta hasta la fecha.

5.3. Perfil de personas atendidas/acogidas:



		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
EDAD	De 0 a 10 años			
	De 11 a 17 años			
	De 18 a 30 años:			
	De 31 a 50 años:			
	Más de 50 años:	165	3	168
	SUMA ¹ :	165	3	168
NIVEL DE ESTUDIOS FINALIZADOS	Sin estudios			
	Educación Primaria			
	Educación Secundaria ²			
	Educación postsecundaria no superior ³			
	Educación Superior ⁴			
	SUMA ¹ :			
SITUACIÓN LABORAL	Personas inactivas			
	Desempleado con subsidio de desempleo de larga duración (más de 12 meses)			
	Personas que han agotado la prestación/subsidio de desempleo			
	Personas en situación de precariedad laboral ⁵			
	SUMA ¹ :			
PAÍS DE PROCEDENCIA				
	SUMA ¹ :			
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Gitanos			
	Colectivo LGTBI			
	Sin hogar			
	Reclusos y/o exreclusos	165	3	168
	Otros (especificar)			

¹La suma total de cada uno de los apartados deberá coincidir con el número de beneficiarios directos reales indicado en el apartado 5.1 de esta memoria

²Educación Secundaria Obligatoria (1º a 4º de la ESO) y Formación Profesional Básica

³Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio

⁴Formación Profesional de Grado Superior, Diplomados universitarios y Licenciados y graduados universitarios

⁵Empleos sujetos a altas tasas de temporalidad, retribución insuficiente, jornada laboral abusiva, sin alta en seguridad social

6. ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

6.1. Zonas principales de actuación:

Municipio	Distrito	Nº beneficiarios ¹
C.P. Madrid II, Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	24
C.P. Madrid III, Valdemoro	Valdemoro	20
C.P. Madrid IV, Navalcarnero	Navalcarnero	15
C.P. Madrid V, Soto del Real	Soto del Real	44
C.P. Madrid VI, Aranjuez	Aranjuez	45
C.P. Madrid VII, Estremera	Estremera	20



¹La suma total de cada uno de los apartados deberá coincidir con el número de beneficiarios directos reales indicado en el apartado 5.1 de esta memoria

6.2. Procedencia de los beneficiarios:

Municipio	Distrito	Nº beneficiarios ¹

¹La suma total de cada uno de los apartados deberá coincidir con el número de beneficiarios directos reales indicado en el apartado 5.1 de esta memoria

7. ACCIONES EN EL ENTORNO SOCIAL DEL PROYECTO:

7.1. Coordinación con los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) y/o vinculación con instituciones dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, o los Servicios Sociales Municipales:

Denominación del Centro / Institución / Servicio Social Municipal	Periodicidad en la coordinación	Fuente de verificación (Adjuntar certificado)

7.2. Coordinación con otros recursos sociales:

Entidades	
Públicas(1)	Privadas(1)
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior	Universidad Europea
Confraternidad Carcelaria Internacional (Prison Fellowship International)	Universidad Francisco de Vitoria
AMPC (Asociación de Mediación y Pacificación de Conflictos)	Fundación Botín
ROSEP (Red de Organizaciones del Entorno Penitenciario)	Fundación Fomento Hispania
ASPAFADES (Asociación de padres, familiares y amigos del drogodependiente La Esperanza)	Fundación Lealtad
Solidarios para el Desarrollo	Fundación Integra
Fundación Senara	Fundación Marillac
Universidad Complutense de Madrid	Fundación Atenea
Universidad Rey Juan Carlos	Fundación La Caixa



Universidad Autónoma de Madrid	
Banco de Alimentos de Madrid	
FEAD (Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas)	

(1) Especificar nombre de las entidades

8. MEDIOS DE DIFUSIÓN: explique cómo se ha realizado la difusión del proyecto (datos cualitativos y cuantitativos); deberá acompañar a la justificación muestra de los soportes utilizados

En la propia web de la entidad (www.concaes.org) se comparten los resultados, materiales educativos, historias de éxito y recursos relacionados con el programa. Además, utilizamos las redes sociales y otros canales para difundir información sobre el programa y generar debate y participación activa de la comunidad virtual. Tanto en Instagram (@concaes_) como en Facebook (@confraternidad.carcelariaespana) se han hecho, al menos, dos publicaciones al mes para difundir información sobre el proyecto, compartir testimonios de participantes, y destacar logros y resultados así como de los distintos proyectos que se llevan a cabo en la entidad.

Cada mes se ha elaborado y enviado a las personas subscriptoras un email con información detallada sobre el progreso del proyecto, historias de éxito, y noticias relevantes relacionadas con las personas mayores reclusas y otros proyectos que lleva a cabo la entidad con personas penadas, familias y colaboraciones con entidades sociales.

Divulgamos y compartimos el conocimiento en los numerosos espacios profesionales y de formación en los cuales participamos, como en universidades y entidades sociales con las que colaboramos, los encuentros de ROSEP (Red de Organizaciones del entorno penitenciario) y los encuentros con Prison Fellowship International, la Comisión de Calidad de Vida de la que formamos parte y los Consejos Sociales Penitenciarios de cada uno de los Centros de la Comunidad Penitenciaria a los que acudimos semestralmente, así como la puesta en marcha de una campaña de comunicación a través de carteles y folletos en los centros penitenciarios para lograr llegar a la población beneficiaria del programa.

Además, como cada año, se ha hecho pública la memoria de actividades de la entidad en la que se muestran los datos tanto cuantitativos como cualitativos de todos los programas que lleva a cabo la entidad (<https://www.concaes.org/transparencia/>).

9. SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL UTILIZADOS:

En nuestra entidad, el tratamiento de datos de carácter personal se realiza conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (<https://www.concaes.org/transparencia/>).

Para garantizar una gestión adecuada, contamos con un documento de consentimiento para el uso interno de los datos personales. Asimismo, en los procesos de inscripción de voluntariado, se informa sobre la finalidad del uso de sus datos, sus derechos de cancelación y modificación, y se solicita el consentimiento expreso.

Los datos personales de las personas beneficiarias se almacenan en carpetas físicas custodiadas en la sede de la Asociación y en soporte informático en el ordenador del profesional responsable del proyecto, asegurando su protección y confidencialidad.

El tratamiento de datos de carácter personal se tiene en cuenta en las distintas áreas que plantea el proyecto:

Registro de participantes: La entidad cuenta con una base de datos que contiene la información personal de las personas participantes en el programa, tanto las personas penadas como sus familiares. Los datos que se almacenan son los nombres, apellidos, edad, género, dirección, contacto telefónico, relación con la persona penada e historial delictivo (en el caso de las personas infractoras), entre otros datos relevantes.

Evaluación continua: Con el objetivo de obtener retroalimentación sobre la eficacia del programa, permitiendo ajustes y mejoras continuas, se hace uso de una base de datos para la recopilación y análisis de datos relacionados con la evaluación del programa. Se registran datos como las respuestas a cuestionarios de satisfacción, propuestas de mejora y evaluaciones individuales y grupales de las sesiones.

Registro de sesiones individuales, grupales y mediaciones: Para facilitar el desarrollo y la evaluación de las sesiones y garantizar un seguimiento efectivo del proceso de diálogo y mediación, se recogen los detalles de cada sesión, participantes presentes, temas abordados y acuerdos alcanzados, entre otros.

Formaciones y eventos: Recopilamos información sobre los participantes, temas tratados y evaluaciones de desempeño para garantizar la capacitación adecuada del personal involucrado en el proyecto. También recogemos datos relacionados con la difusión en redes sociales y registros de boletines informativos mensuales para promover la comprensión y apoyo público hacia el proyecto, eliminando estigmas y prejuicios asociados a las personas penadas y sus familias.

10. MÉTODO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: INTERNA Y/O EXTERNA

La evaluación ha sido fundamental para revisar si la metodología y actividades se ajustaban a lo planteado inicialmente. La evaluación ha sido continua, con la finalidad de poder detectar posibles desviaciones y adaptar las actividades del programa siempre que sea



necesaria de cara a la consecución de los objetivos. Además, se ha realizado una evaluación trimestral a las personas beneficiarias para medir el impacto del proyecto y obtener conclusiones y resultados.

El Proyecto Olivo viene evaluado periódicamente por el equipo que lo desarrolla. Además, se involucrará en la fase de evaluación a las propias personas beneficiarias, a través de cuestionarios de satisfacción y se pedirá al personal de los Centros Penitenciarios un feedback sobre los resultados que han observado o medido en las personas beneficiarias. De este modo, todas personas que tengan relación de uno u otro modo con el proyecto participarán en el proceso de evaluación con el fin de obtener una visión amplia y no sesgada del grado de cumplimiento de los objetivos.

En cada una de estas intervenciones se comprueba el grado de consecución de los objetivos planteados y se revisan las posibles acciones que impulsan su cumplimiento. Cada actividad que desarrollamos ha sido creada para alcanzar uno de los objetivos propuestos y, a través de los indicadores y mediante las herramientas implementadas, medimos la consecución de estos. Al inicio de cada año proponemos un plan de acción anual que viene revisado quincenalmente y en el que nos basamos para conocer nuestros avances en el proyecto.

La evaluación tiene dos ámbitos de medida:

- El cuantitativo, a través de cuestionarios de medida específicos aplicados a las personas participantes del programa (personas mayores), así como a las personas facilitadoras y voluntarias.
- El cualitativo. Sistema más enriquecedor para conocer el impacto de la participación en el proyecto. Han sido utilizados los siguientes instrumentos:

HOJA DE CONTROL MENSUAL DE ACTIVIDADES que contiene:

- Control de asistencia de beneficiarios a las actividades/talleres propuestos de forma mensual y lo cumplimenta cada responsable de área.
- Control de asistencia de los voluntarios (mensual). Cada responsable de área lleva un control de asistencia de los voluntarios a las actividades propuestas.
- Observaciones detectadas durante las actividades
- Gastos relacionados con la actividad (mensual), concretamente los derivados del desplazamiento a los centros penitenciarios (gasolina)

ENCUESTA PARA VOLUNTARIADO. SEGUIMIENTO

Para conocer y evaluar la satisfacción y motivación de los voluntarios, se entrega al final de cada curso (junio), un cuestionario con preguntas para valorar de 0 a 5, (siendo 0 la nota más baja y 5 la más alta) y contestando "sí" o "no", el grado de satisfacción del voluntario en la organización. La asociación también cuenta en su sede con un buzón del voluntario anónimo que revisa semanalmente

ENCUESTA TALLER SOCIAL

Una encuesta que han debido cumplimentar las personas beneficiarias de los talleres, reclusos y reclusas, compuesta por 18 preguntas sobre varias cuestiones relacionadas con el contenido del taller, aprendizaje, duración del mismo, valoración de los voluntarios que lo han impartido, valoración de los materiales empleados, errores percibidos, sugerencias de mejora, e interés por los mismos.

ENTREVISTAS SOBRE FORMACIÓN A LOS VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS

Para conocer el grado de satisfacción de la formación recibida, si el tiempo dedicado a la formación le parece suficiente, y conocer si le ha resultado motivadora.

Este año 2024, cercioramos que el proyecto ha tenido un impacto significativo en mejorar la realidad social de las personas mayores dentro del entorno penitenciario. Se ha evidenciado un progreso sustancial en múltiples áreas que han repercutido positivamente en la calidad de vida de las personas destinatarias.

En primer lugar, se ha abordado con éxito la prevención del deterioro cognitivo. La implementación de intervenciones psicológicas, evaluaciones periódicas y actividades específicas ha llevado a una mejora del 95% en la salud mental y cognitiva de los participantes. Esto se refleja en una percepción positiva del 82% de los beneficiarios, quienes reportaron cambios notables en su memoria y salud mental.

El fomento de hábitos de vida saludable también ha sido destacable. Un 85% de las personas beneficiarias lograron instaurar rutinas más saludables, evidenciado por la percepción positiva del 98% sobre cambios en su bienestar físico. Esto se ha logrado mediante actividades específicas y seguimiento individualizado que promovieron la adopción de prácticas más saludables en su día a día.

Además, el proyecto ha contribuido a un importante avance en el aspecto emocional y de responsabilidad personal. Se ha alcanzado un 68% en la mejora de la autoestima, el autocontrol y la reducción del estrés, lo que refleja una mejoría significativa en la salud emocional de los participantes.

Otro logro significativo ha sido fortalecer los vínculos sociales y familiares. En cuanto a las relaciones sociales y familiares, se ha conseguido un impacto positivo, ya que se ha registrado una mejora en los vínculos con familiares, amigos y personas con las que conviven en el centro penitenciario. La disminución de sentimientos de soledad y abandono ha fortalecido su red social y ha contribuido a mejorar su bienestar emocional. El 90% experimentó cambios positivos en sus relaciones con familiares y amigos, y un 82% mejoró sus vínculos dentro del centro penitenciario. Esta disminución en los sentimientos de soledad y abandono ha fortalecido su red social,

ofreciéndoles un mayor apoyo emocional y una sensación de pertenencia.

Sin embargo, la transición a la salida en libertad ha sido un área con potencial de mejora. Aunque se logró el contacto con el 66% de las personas liberadas, podría mejorarse la participación y apoyo una vez fuera de los centros penitenciarios para evitar situaciones de desamparo y soledad. Esta área representa una oportunidad de crecimiento para asegurar un apoyo más sólido en la fase de reinserción social.

11. SOSTENIBILIDAD Y CONTINUIDAD DEL PROYECTO:

La continuidad de este proyecto es crucial debido al aumento sostenido de la población mayor en los centros penitenciarios. Además, la confianza y respaldo de la institución penitenciaria y otras entidades involucradas respaldan la importancia y la relevancia de seguir adelante con estas intervenciones. Nuestra sostenibilidad social está basada en la apropiación e implicación de las propias personas beneficiarias en el proyecto. Son los resultados de nuestra intervención los que animan a un mayor número de personas a participar, y se plasma en una gran acogida por parte de la administración en llevar a cabo esta intervención con las personas mayores, colectivo al que atendemos muy pocas entidades y al que los recursos destinados actualmente son del todo insuficientes en relación con la necesidad.

Para dar continuidad y escalabilidad al proyecto, tenemos ya planteadas las siguientes estrategias:

- Con el análisis realizado y valorando los resultados del programa durante el año 2024, consideramos que ha tenido un impacto muy positivo. Es por ello que continuaremos con el programa de cara al año 2025 para llegar a más personas y seguir mejorando las actividades.
- Con el feedback recibido por parte de los beneficiarios, ya se ha comenzado a adaptar algunas de las sesiones que presentaban más dificultad de comprensión.
- Para poder replicar el proyecto a largo plazo y en otros centros también se ha elaborado un manual de treinta y seis sesiones junto a los anexos correspondientes con las evaluaciones, cuestionarios y fichas que se utilizan para la realización del programa.
- Tenemos también el compromiso de continuar recabando feedback de las personas que participan y realizar evaluaciones a más largo plazo para identificar áreas de mejora y adaptar el programa según las necesidades emergentes a medida que van pasando los meses.
- Creemos que debemos enfocarnos en mantener al equipo que implementa el programa actualizado en las mejores prácticas y enfoques actualizados para trabajar con este colectivo, aprovechando la experiencia acumulada en los más de 30 años de trabajo en contextos penitenciarios.

Además, CONCAES cuenta con sinergias con otras entidades y empresas a nivel nacional, lo que facilita la posibilidad de replicar el proyecto en diferentes contextos y llegar a más destinatarios.

- La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias facilita nuestra intervención en los diferentes centros de cumplimiento del estado. Desde la propia Secretaría se coordina y activa cada implementación, lo que agiliza mucho para cumplir los plazos, a la vez que nos exige ser más eficientes y cuidadosos en el cumplimiento de los proyectos. El apoyo de la Institución Penitenciaria en nuestros diferentes proyectos es explícito desde 2005 y mantenida la confianza en las nuevas iniciativas, tal y como muestra su apoyo económico y logístico en los últimos años.
- La Comisión de Calidad de Vida de SGIP del Ministerio del Interior de la que CONCAES forma parte desde el 2014, de donde surge la necesidad de esta intervención específica y cualificada con el colectivo de personas reclusas mayores de 60 años. Existe una estrecha colaboración además con las entidades miembro de esta comisión: Fundación La Caixa, Asociación Podemos, Fundación Atenea y Solidarios para el Desarrollo,
- El Consejo Local Penitenciario de los 7 centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid, que nos permite mantener contacto con otras entidades del entorno penitenciario.
- Convenios con Universidades. Concaes colabora con diversas universidades en la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de las prácticas curriculares de su alumnado: Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos I, Universidad Europea y la Universidad Francisco de Vitoria. El alumnado del Grado de Educación Social, Trabajo Social, Psicología y Criminología, de estas universidades, ha participado activamente en el desarrollo del proyecto.
- CONCAES es miembro de ROSEP (Red de Organizaciones del Entorno Penitenciario), participando de manera activa en sus comisiones de trabajo y de estudio.
- Nuestra alianza clave es con Prison Fellowship International, que trabaja en cárceles de 129 países. En España lo hace a través de CONCAES, mediante partenariado, supone una fuente de formación continua, y actualización de buenas prácticas, así como cofinanciación de nuestros proyectos gracias a donantes internacionales. Para la ejecución diferentes proyectos contamos con su cofinanciación durante 3 años, 2024-2026.
- El trabajo con Fundación Senara e Integra, permite que podamos derivar a las familias en situación de vulnerabilidad y a las personas ex-reclusas para que las integren en procesos de intervención sociolaboral de cara a encontrar un empleo digno que les permita alejarse de la vida delictiva y favorecer sus procesos de reinserción.
- Gracias a las sinergias con el Banco de Alimentos y FEAD, podemos satisfacer necesidades básicas de las personas beneficiarias. En esta línea contamos con el apoyo de las asociaciones Maillac y Podemos, que disponen de recursos



de acogida donde poder derivar a las personas que salen de prisión.

- La colaboración de la Fundación Atenea nos permite una intervención integral con enfoque de género y con las personas víctimas de delitos, y la colaboración con la Fundación 26-D nos permite atender al colectivo mayor LGTBI con mayor profesionalidad.

En los últimos 10 años, el trabajo en red ha sido fundamental en nuestras intervenciones, creando sinergias que nos permiten optimizar recursos, evitan la duplicidad y, lo más importante, mejoran la atención integral de las personas beneficiarias mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES:

Valoramos muy positivamente el desarrollo del Proyecto Olivo en la Comunidad Autónoma de Madrid.

La experiencia a lo largo de estos años nos permite realizar intervenciones cada vez más eficaces y ajustadas de acuerdo al perfil de las personas participantes del programa.

Se trata de una propuesta aún novedosa ya que cubre la necesidad del sistema penitenciario de dar cobertura a las personas mayores de 60 años por tratarse de un colectivo doblemente vulnerable. Hasta el momento, no existe un programa integral que tenga como objeto de intervención las personas presas mayores de 60 años en prisión. Sin embargo, la Comisión de Calidad de Vida de IIPP, de la que CONCAES forma parte, lleva estudiando más de 5 años esta problemática. La SGIP solicita a las entidades miembro, la puesta en marcha de programas que promuevan el envejecimiento activo y la mejora de calidad de las personas mayores dentro de las cárceles españolas y CONCAES trata de dar respuesta a esta necesidad con la implementación del proyecto.

Las evaluaciones de las personas y equipos que conocen nuestra labor, así como el aumento de la demanda para poder participar en el programa, nos permite seguir desarrollando y mejorando cada vez más nuestra intervención desde un enfoque profesional, e involucrando al voluntariado en los procesos de prevención y mejora de las personas mayores privadas de libertad.

La satisfacción manifestada por las propias personas beneficiarias nos anima a seguir trabajando y mejorando nuestros procesos de intervención y apostando por el trabajo con las personas privadas de libertad.

Todo ello no habría sido posible sin la coordinación y apoyo que desde la Institución Penitenciaria nos han venido prestando, dotando de sentido el trabajo realizado hacia cumplimientos de condena que favorezca la reinserción y responsabilización, reduciendo las posibilidades de reincidencia y apostando por contribuir a crear sociedades más pacíficas.



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO A JUSTIFICAR.

1.1. Líneas A, B, C, D, E, F, G

Partida presupuestaria		A Subvención concedida	B Financiación propia	C Subvención otras entidades	D Gastos justificados (A + B + C)	E Gastos presupuesto aprobado	Diferencia (E - D)
GASTOS CORRIENTES	Retribuciones de personal del proyecto (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.1)	52.332,58 €	8.717,66 €		61.050,24 €	61241,45	191,21 €
	Retribuciones de personal en arrendamiento de servicios (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.2)						
	Mantenimiento y Actividades (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)	2200,20 €			2.200,20 €	2007,64	- 192,56 €
	Gastos de desplazamiento (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.4)	943,28 €			943,28 €	928,67	- 14,61 €
	Dietas y gastos de viaje (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.5)						
TOTAL GASTOS CORRIENTES		55.476,07 €	8.717,66 €		64.193,73 €	64177,76	- 15,97 €
GASTOS DE INVERSIÓN	Gastos de Inversión (Cumplimentar tabla del epígrafe 3)						
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN							
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Gastos de personal de gestión y administración (Cumplimentar tabla del epígrafe 4.1)						
	Gastos de gestión y administración (Cumplimentar tabla del epígrafe 4.2)	1294,70 €			1.294,70 €	1292,06	- 2,64 €
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		1294,70 €			1.294,70 €	1292,06	- 2,64 €
OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES	IVA no susceptible de recuperación						
	Otros impuestos indirectos no susceptibles de recuperación						
TOTAL OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES							
TOTAL		56.770,77 €	8.717,66 €	- €	65.488,43 €	65469,82	- 18,61 €

* Para las partidas que hayan sufrido modificaciones, se deberá justificar y explicar debidamente dichas desviaciones respecto al presupuesto descrito en la memoria inicial.





CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



1.2. Línea H

Partida presupuestaria	A Subvención concedida	B Financiación propia	C Subvención otras entidades	D Gastos justificados (A + B + C)	E Gastos presupuesto aprobado	Diferencia (E - D)
Gastos de personal profesional para la prestación de servicios para el cuidado y atención de niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años que puedan prestarse en domicilio en dependencias públicas debidamente (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.1 y 2.2)						
Gastos por obras menores de rehabilitación o habilitación de espacios para la puesta en marcha del Plan Corresponsables (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos de la ampliación de servicio de comedor, siempre que sea un gasto accesorio a los objetivos concretos del Plan. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos de transporte siempre que se trate de un gasto accesorio a los objetivos del Plan (rutas de transporte a campamentos, gastos de transporte incluidos en un "servicio canguro"). (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.4)						
Gastos de desplazamiento destinados a la puesta en marcha de bolsas de cuidado que atiendan en domicilio o en espacios habilitados. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.4)						
Gastos de suministros siempre que sea un gasto accesorio a los objetivos concretos del Plan. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos en material fungible (aquellos que se consumen con su uso y se pueden reemplazar y reponer) siempre que estén afectos a los proyectos en el marco del Plan. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos de difusión y divulgación de los proyectos del Plan Corresponsables. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Otros gastos admitidos (especificar) (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
TOTAL						





CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



2. GASTOS CORRIENTES.

2.1. Retribuciones del personal del proyecto.

Nº orden (según relación de facturas)	Trabajador (Nombre y Apellidos)	DNI	Puesto de trabajo	Fecha de contrato	Tipo de contrato	Jornada Semanal (horas)	Grupo cotización	Mes	Periodo imputable (días)	Salario líquido	IRPF	Seguridad social trabajador	Importe mensual bruto (A) (1)	Seguridad Social a cargo empresa (B)	TOTAL coste personal (A) + (B)	% imputado al proyecto	TOTAL mensual imputado al proyecto
1	Silvia Menéndez Alcalde	5345225R	Mediadora/Criminología	01/01/2023	Indefinido	40	2	enero	31	1493,23	241,05	119,97	1854,25	602,25	2456,5	50%	1228,25
2	Silvia Menéndez Alcalde	5345225R	Mediadora/Criminología	01/01/2023	Indefinido	40	2	febrero	28	1493,23	241,05	119,97	1854,25	602,25	2456,5	50%	1228,25
3	Silvia Menéndez Alcalde	5345225R	Mediadora/Criminología	01/01/2023	Indefinido	40	2	marzo	31	1493,23	241,05	119,97	1854,25	602,25	2456,5	50%	1228,25
4	Silvia Menéndez Alcalde	5345225R	Mediadora/Criminología	01/01/2023	Indefinido	40	2	abril	30	1493,23	241,05	119,97	1854,25	602,25	2456,5	50%	1228,25
5	Silvia Menéndez Alcalde	5345225R	Mediadora/Criminología	01/01/2023	Indefinido	40	2	mayo	31	1493,23	241,05	119,97	1854,25	602,25	2456,5	50%	1228,25
6	Silvia Menéndez Alcalde	5345225R	Mediadora/Criminología	01/01/2023	Indefinido	40	2	junio	30	1493,23	241,05	119,97	1854,25	602,25	2456,5	50%	1228,25
7	Silvia Menéndez Alcalde	5345225R	Mediadora/Criminología	01/01/2023	Indefinido	40	2	julio	31	1493,23	241,05	119,97	1854,25	602,25	2456,5	50%	1228,25
8	Silvia Menéndez Alcalde	5345225R	Mediadora/Criminología	01/01/2023	Indefinido	40	2	agosto	31	1493,23	241,05	119,97	1854,25	602,25	2456,5	50%	1228,25
9	Silvia Menéndez Alcalde	5345225R	Mediadora/Criminología	01/01/2023	Indefinido	40	2	septiembre	30	1493,23	241,05	119,97	1854,25	602,25	2456,5	50%	1228,25
10	Silvia Menéndez Alcalde	5345225R	Mediadora/Criminología	01/01/2023	Indefinido	40	2	octubre	31	1.294,13	208,91	103,98	1.607,02	521,96	2.128,98	50%	1064,49
11	Silvia Menéndez Alcalde	5345225R	Mediadora/Criminología	01/01/2023	Indefinido	30	2	noviembre	30	1.119,92	180,79	89,98	1.390,69	451,69	1.842,38	50%	921,19
12	Silvia Menéndez Alcalde	5345225R	Mediadora/Criminología	01/01/2023	Indefinido	30	2	diciembre	31	1.119,92	180,79	89,98	1.390,69	451,69	1.842,38	50%	921,19
13	Maria Soledad García	47456860V	Trabajo social	10/02/2022	Indefinido	30	2	enero	31	1.051,31	184,91	85,52	1.321,74	429,27	1.751,01	40%	700,404
14	Maria Soledad García	47456860V	Trabajo social	10/02/2022	Indefinido	30	2	febrero	28	1.225,70	215,58	99,71	1.540,99	500,51	2.041,50	40%	816,6
15	Maria Soledad García	47456860V	Trabajo social	10/02/2022	Indefinido	30	2	marzo	31	1.225,70	215,58	99,71	1.540,99	500,51	2.041,50	40%	816,6
16	Maria Soledad García	47456860V	Trabajo social	10/02/2022	Indefinido	30	2	abril	30	1.225,70	215,58	99,71	1.540,99	500,51	2.041,50	40%	816,6
17	Maria Soledad García	47456860V	Trabajo social	10/02/2022	Indefinido	30	2	mayo	31	1.225,70	215,58	99,71	1.540,99	500,51	2.041,50	40%	816,6
18	Maria Soledad García	47456860V	Trabajo social	10/02/2022	Indefinido	30	2	junio	30	1.225,70	215,58	99,71	1.540,99	500,51	2.041,50	40%	816,6
19	Maria Soledad García	47456860V	Trabajo social	10/02/2022	Indefinido	30	2	julio	31	1.225,70	215,58	99,71	1.540,99	500,51	2.041,50	40%	816,6
20	Maria Soledad García	47456860V	Trabajo social	10/02/2022	Indefinido	30	2	agosto	31	1.225,70	215,58	99,71	1.540,99	500,51	2.041,50	40%	816,6
21	Maria Soledad García	47456860V	Trabajo social	10/02/2022	Indefinido	30	2	septiembre	30	1.225,70	215,58	99,71	1.540,99	500,51	2.041,50	40%	816,6
22	Maria Soledad García	47456860V	Trabajo social	10/02/2022	Indefinido	30	2	octubre	31	1.225,70	215,58	99,71	1.540,99	500,51	2.041,50	40%	816,6
23	Maria Soledad García	47456860V	Trabajo social	10/02/2022	Indefinido	30	2	noviembre	30	1.225,70	215,58	99,56	1540,99	499,79	2040,78	40%	816,312
24	Maria Soledad García	47456860V	Trabajo social	10/02/2022	Indefinido	30	2	diciembre	31	1.225,70	215,58	99,71	1.540,99	500,51	2.041,50	40%	816,6
25	Ariana Castells Rodríguez	07237698N	Mediadora/Coordinadora voluntario	10/04/2024	Indefinido	25	2	enero	31	1.060,17	23,18	75,56	1.158,91	390,32	1.549,23	30%	464,769
26	Ariana Castells Rodríguez	07237698N	Mediadora/Coordinadora voluntario	10/04/2024	Indefinido	25	2	febrero	28	1.060,17	23,18	75,56	1.158,91	390,32	1.549,23	30%	464,769
27	Ariana Castells Rodríguez	07237698N	Mediadora/Coordinadora voluntario	10/04/2024	Indefinido	25	2	marzo	31	1.060,17	23,18	75,56	1.158,91	390,32	1.549,23	30%	464,769





CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



28	Ariana Castells Rodríguez	07237698N	Mediadora/Coordinadora voluntario	10/04/2024	Indefinido	25	2	abril	30	1.076,82	6,95	75,15	1.158,92	380,59	1.539,51	30%	461,853
29	Ariana Castells Rodríguez	07237698N	Mediadora/Coordinadora voluntario	10/04/2024	Indefinido	25	2	mayo	31	1.083,93		74,98	1.158,91	76,41	1.235,32	30%	370,596
30	Ariana Castells Rodríguez	07237698N	Mediadora/Coordinadora voluntario	10/04/2024	Indefinido	25	2	junio	30	1.083,93		74,98	1.158,91	376,41	1.535,32	30%	460,596
31	Ariana Castells Rodríguez	07237698N	Mediadora/Coordinadora voluntario	10/04/2024	Indefinido	25	2	julio	31	1.083,93		74,98	1.158,91	376,41	1.535,32	30%	460,596
32	Ariana Castells Rodríguez	07237698N	Mediadora/Coordinadora voluntario	10/04/2024	Indefinido	25	2	agosto	31	1.083,93		74,98	1.158,91	376,41	1.535,32	30%	460,596
33	Ariana Castells Rodríguez	07237698N	Mediadora/Coordinadora voluntario	10/04/2024	Indefinido	25	2	septiembre	30	1.083,93		74,98	1.158,91	376,41	1.535,32	30%	460,596
34	Ariana Castells Rodríguez	07237698N	Mediadora/Coordinadora voluntario	10/04/2024	Indefinido	25	2	octubre	31	1.083,93		74,98	1.158,91	376,41	1.535,32	30%	460,596
35	Ariana Castells Rodríguez	07237698N	Mediadora/Coordinadora voluntario	10/04/2024	Indefinido	25	2	noviembre	30	1.083,93		74,98	1.158,91	376,41	1.535,32	30%	460,596
36	Ariana Castells Rodríguez	07237698N	Mediadora/Coordinadora voluntario	10/04/2024	Indefinido	25	2	diciembre	31	1.083,93		74,98	1.158,91	376,41	1.535,32	30%	460,596
37	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	enero	31	1.632,00	289,71	132,94	2.054,65	667,35	2.722,00	37%	1007,14
38	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	febrero	28	1.632,00	289,71	132,94	2.054,65	667,35	2.722,00	37%	1007,14
39	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	marzo	31	1.632,00	289,71	132,94	2.054,65	667,35	2.722,00	37%	1007,14
40	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	abril	30	1.632,00	289,71	132,94	2.054,65	667,35	2.722,00	37%	1007,14
41	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	mayo	31	1.632,00	289,71	132,94	2.054,65	667,35	2.722,00	37%	1007,14
42	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	junio	30	1.632,00	289,71	132,94	2.054,65	667,35	2.722,00	37%	1007,14
43	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	julio	31	1.632,00	289,71	132,94	2.054,65	667,35	2.722,00	37%	1007,14
44	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	agosto	31	1.632,00	289,71	132,94	2.054,65	667,35	2.722,00	37%	1007,14
45	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	septiembre	30	1.632,00	289,71	132,94	2.054,65	667,35	2.722,00	37%	1007,14
46	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	octubre	31	1.632,00	289,71	132,94	2.054,65	667,35	2.722,00	37%	1007,14
47	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	noviembre	30	1.632,00	289,71	132,94	2.054,65	667,35	2.722,00	37%	1007,14
48	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	diciembre	31	1.632,00	289,71	132,94	2.054,65	667,35	2.722,00	33%	909,72
49	Daira Rodríguez	47281655A	Psicóloga	16/02/2024	Indefinido	20	2	enero	31	939,8	20,55	66,98	1027,33	345,99	1373,32	30%	411,996
50	Daira Rodríguez	47281655A	Psicóloga	16/02/2024	Indefinido	20	2	febrero	28	951,03	9,59	66,71	1027,33	339,45	1366,78	30%	410,034
51	Daira Rodríguez	47281655A	Psicóloga	16/02/2024	Indefinido	20	2	marzo	31	960,87		66,46	1027,33	333,67	1361	30%	408,3
52	Daira Rodríguez	47281655A	Psicóloga	16/02/2024	Indefinido	20	2	abril	30	960,87		66,46	1027,33	333,67	1361	30%	408,3
53	Daira Rodríguez	47281655A	Psicóloga	16/02/2024	Indefinido	20	2	mayo	31	960,87		66,46	1027,33	333,67	1361	30%	408,3
54	Daira Rodríguez	47281655A	Psicóloga	16/02/2024	Indefinido	20	2	junio	30	960,87		66,46	1027,33	333,67	1361	30%	408,3
55	Daira Rodríguez	47281655A	Psicóloga	16/02/2024	Indefinido	20	2	julio	31	960,87		66,46	1027,33	333,67	1361	30%	408,3
56	Daira Rodríguez	47281655A	Psicóloga	16/02/2024	Indefinido	20	2	agosto	31	960,87		66,46	1027,33	333,67	1361	30%	408,3
57	Daira Rodríguez	47281655A	Psicóloga	16/02/2024	Indefinido	20	2	septiembre	30	960,87		66,46	1027,33	333,67	1361	30%	408,3
58	Daira Rodríguez	47281655A	Psicóloga	16/02/2024	Indefinido	30	2	octubre	31	1.217,08		84,2	1.301,28	422,65	1.723,93	30%	517,179
59	Daira Rodríguez	47281655A	Psicóloga	16/02/2024	Indefinido	30	2	noviembre	30	1441,28		99,71	1540,99	500,51	2041,5	30%	612,45



60	Daira Rodríguez	47281655A	Psicóloga	16/02/2024	Indefinido	30	2	diciembre	31	1441,28		99,71	1540,99	500,51	2041,5	30%	612,45									
61	Elena Agudo Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Temporal	20	2	enero	31	848,14	18,54	60,45	927,13	312,25	1239,38	20%	247,876									
62	Elena Agudo Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Temporal	20	2	febrero	28	848,14	18,54	60,45	927,13	312,25	1239,38	20%	247,876									
63	Elena Agudo Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Temporal	20	2	marzo	31	848,14	18,54	60,45	927,13	312,25	1239,38	20%	247,876									
64	Elena Agudo Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Temporal	20	2	abril	30	861,44	5,56	60,12	927,12	304,46	1231,58	20%	246,316									
65	Elena Agudo Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Temporal	20	2	mayo	31	867,14		59,59	926,73	301,12	1227,85	20%	245,57									
66	Elena Agudo Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Temporal	20	2	junio	30	867,14		59,59	926,73	301,12	1227,85	20%	245,57									
67	Elena Agudo Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Temporal	20	2	julio	31	867,14		59,59	926,73	301,12	1227,85	20%	245,57									
68	Elena Agudo Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Temporal	20	2	agosto	31	867,14		59,59	926,73	301,12	1227,85	20%	245,57									
69	Elena Agudo Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Temporal	20	2	septiembre	30	867,14		59,59	926,73	301,12	1227,85	20%	245,57									
70	Elena Agudo Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Temporal	20	2	octubre	31	867,14		59,59	926,73	301,12	1227,85	20%	245,57									
71	Elena Agudo Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Temporal	20	2	noviembre	30	867,14		59,59	926,73	301,12	1227,85	20%	245,57									
72	Elena Agudo Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Temporal	20	2	diciembre	31	867,14		59,59	926,73	301,12	1227,85	20%	245,57									
73	Maria Isabel Diaz Muñoz	05928950X	Trabajadora social	01/03/2023	Indefinido	40	2	Enero	31	1808,77	305,11	146,23	2260,11	734,08	2994,19	24%	718,6056									
74	Maria Isabel Diaz Muñoz	05928950X	Trabajadora social	01/03/2023	Indefinido	40	2	Febrero	28	1808,77	305,11	146,23	2260,11	734,08	2994,19	24%	718,6056									
75	Maria Isabel Diaz Muñoz	05928950X	Trabajadora social	01/03/2023	Indefinido	40	2	Marzo	31	1808,77	305,11	146,23	2260,11	734,08	2994,19	24%	718,6056									
76	Maria Isabel Diaz Muñoz	05928950X	Trabajadora social	01/03/2023	Indefinido	40	2	Abril	30	1808,77	305,11	146,23	2260,11	734,08	2994,19	24%	718,6056									
77	Maria Isabel Diaz Muñoz	05928950X	Trabajadora social	01/03/2023	Indefinido	40	2	Mayo	31	1808,77	305,11	146,23	2260,11	734,08	2994,19	24%	718,6056									
78	Maria Isabel Diaz Muñoz	05928950X	Trabajadora social	01/03/2023	Indefinido	40	2	Junio	30	1808,77	305,11	146,23	2260,11	734,08	2994,19	24%	718,6056									
79	Maria Isabel Diaz Muñoz	05928950X	Trabajadora social	01/03/2023	Indefinido	40	2	Julio	31	1808,77	305,11	146,23	2260,11	734,08	2994,19	24%	718,6056									
80	Maria Isabel Diaz Muñoz	05928950X	Trabajadora social	01/03/2023	Indefinido	40	2	Agosto	31	1808,77	305,11	146,23	2260,11	734,08	2994,19	24%	718,6056									
81	Maria Isabel Diaz Muñoz	05928950X	Trabajadora social	01/03/2023	Indefinido	40	2	Septiembre	30	1808,77	305,11	146,23	2260,11	734,08	2994,19	24%	718,6056									
82	Maria Isabel Diaz Muñoz	05928950X	Trabajadora social	01/03/2023	Indefinido	40	2	Octubre	31	1808,77	305,11	146,23	2260,11	734,08	2994,19	25%	748,5475									
83	Maria Isabel Diaz Muñoz	05928950X	Trabajadora social	01/03/2023	Indefinido	40	2	Noviembre	30	1808,77	305,11	146,23	2260,11	734,08	2994,19	25%	748,5475									
84	Maria Isabel Diaz Muñoz	05928950X	Trabajadora social	01/03/2023	Indefinido	40	2	Diciembre	31	1808,77	305,11	146,23	2260,11	734,08	2994,19	25%	748,5475									
85	Matilde Vidal Martinez	51386131Z	Integradora social	24-12-2019	Indefinido	28	2	Febrero	20	1.218,78		79,19	1.297,97	-520,54	777,43	100%	777,43									
86	Matilde Vidal Martinez	51386131Z	Integradora social	24-12-2019	Indefinido	28	2	Mayo	31	1.213,31		84,66	1.297,97	-556,44	741,53	100%	741,53									
87	Matilde Vidal Martinez	51386131Z	Integradora social	24-12-2019	Indefinido	28	2	noviembre	30	1052,13		72,78	1124,91	365,37	1490,28	45%	670,626									
88	Matilde Vidal Martinez	51386131Z	Integradora social	24-12-2019	Indefinido	28	2	diciembre	31	1213,99		83,98	1297,97	421,6	1719,57	40%	687,828									
														Total GASTOS	171739,62 €											58172,83 €

(1) **Importe mensual bruto (A):** deberá coincidir con la suma de Salario Líquido + IRPF + Seguridad Social trabajador





CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



2.2. Relación de gastos de personal con contrato de arrendamiento de servicios

Nº orden (según relación de facturas)	Concepto (1)	Fecha de contrato (si aplica)	Nº Factura	Fecha factura	Trabajador (Nombre y Apellidos)	DNI	Importe del servicio (A)	IVA aplicado (B)	TOTAL A+B	Retención IRPF	% Imputación al proyecto	Importe imputado al proyecto
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
Total GASTOS									0,00 €			0,00 €

CONCEPTO (1): Relacionadas directamente con el proyecto, calidad o gestión y administración



2.3. Relación de gastos de mantenimiento y actividades.

Nº orden (según relación de facturas)	Concepto (1)	Proveedor	Descripción del gasto / Relación con el proyecto	Nº factura	Fecha factura	Fecha pago	Método de pago (2)	Base imponible (€)	IVA(€)	TOTAL (Base imponible + IVA) (€)	% imputación al proyecto	Importe imputado al proyecto
1	Factura 0524 Formación proyecto Olivo	Eduardo Cózar Rubio	Creación, dirección y seguimiento de contenidos formativos	524	21/10/2024	4/11/2024	Transferencia	4130	867,5	4.997,50 €	20,00%	999,50 €
2	Dieta Adriana Pamies 18.1.2024 Aranjuez	Adriana Pamies	Desplazamiento del voluntario a		18/1/2024	2/2/2024	Transferencia	40,00 €		40,00 €	100%	40,00 €
3	Dieta Adriana Pamies 11.1.2024 Aranjuez	Adriana Pamies	Desplazamiento del voluntario a		17/1/2024	2/2/2024	Transferencia	40,00 €		40,00 €	100%	40,00 €
4	Dieta Alejandro Esteban 2,9 y 16.1.2024	Alejandro Esteban	Desplazamiento del voluntario a		31/1/2024	2/2/2024	Transferencia	65,52 €		65,52 €	100%	65,52 €
5	Dieta Esther Balsera 8.2.2024 Valdemoro	Esther Balsera	Desplazamiento del voluntario a		12/2/2024	14/2/2024	Transferencia	39,00 €		39,00 €	100%	39,00 €
6	Dieta Adriana Pamies 1.2.2024 Aranjuez Pro	Adriana Pamies	Desplazamiento del voluntario a		5/2/2024	14/2/2024	Transferencia	39,00 €		39,00 €	100%	39,00 €
7	Dieta Adriana Pamies 8.2.2024 Aranjuez Pro	Adriana Pamies	Desplazamiento del voluntario a		5/2/2024	14/2/2024	Transferencia	39,00 €		39,00 €	100%	39,00 €
8	Dieta Esther Balsera 13.2.2024 Valdemoro	Esther Balsera	Desplazamiento del voluntario a		6/2/2024	1/3/2024	Transferencia	20,80 €		20,80 €	100%	20,80 €
9	Dieta Adriana Pamies 15.2.2024 Aranjuez Pr	Adriana Pamies	Desplazamiento del voluntario a		19/2/2024	1/3/2024	Transferencia	39,00 €		39,00 €	100%	39,00 €
10	Dieta Esther Balsera 20.2.2024 Valdemoro P	Esther Balsera	Desplazamiento del voluntario a		21/2/2024	1/3/2024	Transferencia	20,80 €		20,80 €	100%	20,80 €
11	Dieta Alejandra Enriquez 14 y 21.2.2024 CP	Alejandra Enriquez	Desplazamiento del voluntario a		26/2/2024	1/3/2024	Transferencia	34,32 €		34,32 €	100%	34,32 €
12	Dieta Esther Balsera 27.2.2024 CP Valdemor	Esther Balsera	Desplazamiento del voluntario a		27/2/2024	1/3/2024	Transferencia	20,80 €		20,80 €	100%	20,80 €
13	Dieta Alejandro Esteban Cebollero 6,13,20 y	Alejandro Esteban	Desplazamiento del voluntario a		27/2/2024	1/3/2024	Transferencia	87,36 €		87,36 €	100%	87,36 €
14	Dieta Nora McQuaid 22.2.2024 Aranjuez Pro	Nora McQuaid	Desplazamiento del voluntario a		4/3/2024	15/3/2024	Transferencia	39,00 €		39,00 €	100%	39,00 €
15	Dieta Esther Balsera 5.3.2024 CP Valdemoro	Esther Balsera	Desplazamiento del voluntario a		6/3/2024	15/3/2024	Transferencia	20,80 €		20,80 €	100%	20,80 €
16	Dieta Nora McQuaid 7.3.2024 Aranjuez Pro	Nora McQuaid	Desplazamiento del voluntario a		11/3/2024	15/3/2024	Transferencia	39,00 €		39,00 €	100%	39,00 €
17	Dieta Adriana Pamies 28.2.2024 Aranjuez Pr	Adriana Pamies	Desplazamiento del voluntario a		4/3/2024	15/3/2024	Transferencia	39,00 €		39,00 €	100%	39,00 €
18	Dieta Adriana Pamies 14.3.2024 Aranjuez Pr	Adriana Pamies	Desplazamiento del voluntario a		14/3/2024	3/4/2024	Transferencia	39,00 €		39,00 €	70%	27,30 €
19	Dieta Alejandra Enriquez 28.2.2024; 6, 13 y 2	Alejandra Enriquez	Desplazamiento del voluntario a		24/3/2024	3/4/2024	Transferencia	68,64 €		68,64 €	70%	48,05 €
20	Dieta Esther Balsera 19.3.2024 CP Valdemor	Esther Balsera	Desplazamiento del voluntario a		25/3/2024	3/4/2024	Transferencia	20,80 €		20,80 €	70%	14,56 €
21	Dieta Nora McQuaid 21.3.2024 Aranjuez Pro	Nora McQuaid	Desplazamiento del voluntario a		2/4/2024	17/4/2024	Transferencia	39,00 €		39,00 €	70%	27,30 €
22	Dieta Esther Balsera 2.4.2024 Valdemoro Pr	Esther Balsera	Desplazamiento del voluntario a		3/4/2024	17/4/2024	Transferencia	20,80 €		20,80 €	70%	14,56 €
23	Dieta Elena Agudo 6, 13, 2.3.2024 ; 3.4.2024	Elena Agudo	Desplazamiento del voluntario a		8/3/2024	17/4/2024	Transferencia	264,16 €		264,16 €	70%	184,91 €
24	Dieta Esther Balsera 9.4.2024 Valdemoro Pr	Esther Balsera	Desplazamiento del voluntario a		10/4/2024	15/4/2024	Transferencia	20,80 €		20,80 €	70%	14,56 €
25	Dieta Esther Balsa 16.4.2024 Valdemoro Pr	Esther Balsera	Desplazamiento del voluntario a		10/4/2024	15/4/2024	Transferencia	20,80 €		20,80 €	70%	14,56 €
26	Dieta Alejandro Esteban Cebollero 5,12,19 y	Alejandro Esteban	Desplazamiento del voluntario a		27/2/2024	14/04/2024	Transferencia	87,36 €		87,36 €	70%	61,15 €
27	Dieta Marta Blanco octubre Aranjuez y Estre	Marta Blanco	Desplazamiento del voluntario a		3/11/2024	15/11/2024	Transferencia	243,36		243,36 €	70%	170,35 €
Total GASTOS										6445,62 €		2200,20 €

CONCEPTO (1): Arrendamiento de bienes inmuebles y/o muebles; Reparación y conservación de los elementos del inmovilizado en el que se ejecuta el proyecto; Obras y equipamiento para la adaptación de viviendas cuya titularidad del derecho corresponda a los beneficiarios del Proyecto; Comunicaciones en el local en el que se ejecuta el Proyecto; Suministros (electricidad, telefonía, página web, correo); Seguro de responsabilidad civil de la entidad; Material de oficina; Material didáctico; Materiales diversos-gastos menores; Transporte de mercancías e inmovilizado; Gastos de publicidad y propaganda; Trabajos realizados por otras empresas; Colaboraciones esporádicas; Conferencias, charlas, coloquios; Auditoría de la cuenta justificativa; Calidad de los proyectos; Gastos del personal voluntario.

MÉTODO DE PAGO (2): Efectivo/justificante bancario



2.4. Relación de gastos de desplazamiento

Nº orden (según relación de facturas)	DATOS DEL PERSONAL DESPLAZADO							TRANSPORTE PÚBLICO		VEHÍCULO PROPIO			% IMPUTACIÓN AL PROYECTO	COSTE IMPUTADO AL PROYECTO	FECHA DE PAGO
	Nombre y apellidos	Domicilio	Cargo/ Función	DNI/NIE	Fecha Ida	Fecha Vuelta	Lugar desplazamiento	Medio utilizado	Importe	Nº matrícula:		Importe			
1	Elena Agudo Garrido	Madrid	Integradora social	05334314Q	Mayo	Mayo	Prisiones de Madrid					121,16 €	100%	121,16 €	3/6/2024
2	Elena Agudo Garrido	Madrid	Integradora social	05334314Q	Mayo	Mayo	Prisiones de Madrid					156,52 €	100%	156,52 €	3/6/2024
3	Elena Agudo Garrido	Madrid	Integradora social	05334314Q	Junio	Junio	Prisiones de Madrid					176,8	70%	123,76 €	18/6/2024
4	Elena Agudo Garrido	Madrid	Integradora social	05334314Q	Junio	Junio	Prisiones de Madrid					212,68	70%	148,88 €	18/6/2024
5	Daira Rodríguez Cresencio	Madrid	Psicóloga	47281655A	Julio	Julio	Prisiones de Madrid					267,8	70%	148,36 €	1/8/2024
6	Daira Rodríguez Cresencio	Madrid	Psicóloga	47281655A	Agosto	Agosto	Prisiones de Madrid					349,44	70%	244,61 €	5/9/2024
7														0,00 €	
Total GASTOS												1284,40 €		943,28 €	

OBSERVACIONES:

- La cumplimentación de este anexo está referida exclusivamente al personal contratado laboralmente y al personal voluntario que interviene en los programas subvencionados.
- MÁXIMO KILOMETRAJE: 0,26 €/Km





CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



2.5. Relación de gastos de alojamiento y manutención.

Nº orden (según relación de facturas)	DATOS DEL PERSONAL DESPLAZADO							DIETA ALOJAMIENTO			DIETA MANUTENCIÓN			IMPUTACIÓN			FECHA DE PAGO
	Nombre y apellidos	Domicilio	Cargo/ Función	DNI/ NIE	Fecha Ida	Fecha Vuelta	Lugar de desplazamiento	Días	Gasto persona/día	TOTAL gasto alojamiento (1)	Días	Gasto persona/ día	TOTAL gasto dieta (2)	Total coste (1)+(2)	% IMPUTACIÓN AL PROYECTO	Importe imputado al proyecto(€)	
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
Total GASTOS													0,00 €		0,00 €		

OBSERVACIONES:

- La cumplimentación de este anexo está referida exclusivamente al personal contratado laboralmente y al personal voluntario que interviene en los programas subvencionados.
- Las **cantidades máximas** que se pueden imputar a la subvención, sin superar el 3 % de los costes de personal del proyecto, son:
Alojamiento: 65,97 euros por noche.
Manutención: 37,40 euros por día.
Dieta entera: 103,37 euros por día.





CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



3. RELACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

Nº orden (según relación de facturas)	Concepto (1)	Proveedor	Descripción del gasto / Relación con el proyecto	Nº Factura	Fecha Factura	Fecha pago	Método de pago (2)	Base imponible (€)	IVA (€)	TOTAL (Base imponible + IVA) (€)	% Imputación al proyecto	Importe imputado al proyecto
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
Total GASTOS										0,00 €		0,00 €

CONCEPTO (1): Adquisición de inmuebles; Obras; Equipamiento

FORMA DE PAGO (2): efectivo / justificante bancario



4. RELACIÓN DE GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

4.1. Relación de gastos de personal de gestión y administración.

Nº orden (según relación de facturas)	Trabajador (Nombre y Apellidos)	DNI	Puesto de trabajo	Fecha de contrato	Tipo de contrato	Jornada Semanal (horas)	Grupo cotización	Mes	Periodo imputable (días)	Salario líquido	IRPF	Seguridad social trabajador	Importe mensual bruto (A) (1)	Seguridad Social a cargo empresa (B)	TOTAL coste personal (A) + (B)	% imputado al proyecto	TOTAL mensual imputado al proyecto
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
Total GASTOS															0,00 €		0,00 €

(1) **Importe mensual bruto (A):** deberá coincidir con la suma de Salario Líquido + IRPF + Seguridad Social trabajador.





CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



D./Dña. Jesús Gimeno Ullastres, como representante legal de la entidad Confraternidad Carcelaria de España, declara responsablemente que los datos consignados en este documento son ciertos.

En Madrid a 31 de marzo de 2025

FIRMA: REPRESENTANTE LEGAL SOLICITANTE	
50266685R JESUS GIMENO (R: G79933537)	Firmado digitalmente por 50266685R JESUS GIMENO (R: G79933537) Fecha: 2025.03.31 11:55:01 +02'00'

Visto bueno auditor:

En Madrid a 31 de marzo de 2025

FIRMA: AUDITOR





Información sobre Protección de Datos ⇒ Subvenciones 0,7 IRPF

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** D.g. De Servicios Sociales E Integración
- CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatos-psociales@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Subvenciones 0,7 IRPF

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Subvención destinada a la realización de programas de interés general considerados de interés social con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y de sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En su caso, RGPD 6.1.b) y RGPD 9.2.h)

Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la C.Madrid. STC 9/2017 de 19 de enero del Tribunal Constitucional

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron así como el período en el que pudieran derivarse responsabilidades jurídicas. Asimismo, deberán conservarse durante los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Detalles de empleo. Datos académicos y profesionales. Datos económicos, financieros y de seguros.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados, asociaciones, entidades.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.